

COMUNICADO A PROPÓSITO DE LOS PERMISOS DE EXPLORACIÓN ESPELEOLÓGICA EN EL PARQUE NACIONAL DE PICOS DE EUROPA.

Federación Cántabra de Espeleología
Federación de Espeleología de Castilla y León
Federación d'Espeleoloxía del Principáu d'Asturies

A propósito de la tramitación de los permisos de exploración espeleológica ante la administración del Parque Nacional de Picos de Europa (PNPE), y ante el comunicado sobre este tema difundido desde la directiva de la Federación Española de Espeleología (FEE), los presidentes de la Federación d'Espeleoloxía del Principáu d'Asturies (FESPA), de la Federación Cántabra de Espeleología (FCE), y de la Federación de Espeleología de Castilla y León (FECyL), **queremos por medio de la presente comunicación pública matizar la información difundida en dicho comunicado de la FEE y aclarar algunas afirmaciones vertidas en él por su presidente.** El citado comunicado de la FEE ha creado confusión en el colectivo espeleológico, y una muy lógica preocupación en todos aquellos clubes y colectivos que vienen desarrollando sus trabajos de exploración en el que es, sin ningún género de dudas, el más importante macizo kárstico de nuestro país, que ahora mismo ven peligrar la campaña presente. Y esta preocupación no es del todo injustificada, ya que desde la FECyL, la FCE y la FESPA creemos que **se está poniendo en entredicho la seriedad del colectivo espeleológico ante los órganos de administración y gestión del Parque Nacional**, y por ende la normal tramitación de los permisos de exploración.

Es un hecho incontestable (y son numerosísimos los documentos que se podrían aportar como prueba del mismo) que desde hace muchos años todos y cada uno de los permisos de exploración espeleológica en Picos de Europa son tramitados por la federación asturiana (FESPA en la actualidad, FASE anteriormente), en representación del coordinador/ora de las respectivas zonas de trabajo, y de forma coordinada con las federaciones cántabra y castellano-leonesas en lo que respecta a las campañas desarrolladas en los territorios del parque correspondientes a Cantabria y a León. Este hecho incontestable, a saber, que **hasta el momento presente han sido las federaciones autonómicas afectadas, a través de la federación asturiana, las que han tramitado los permisos en Picos**, es algo que D. Juan Carlos López Casas no puede rebatir. Y si insistimos en este hecho es porque del

comunicado que venimos citando alguien no informado podría deducir que hasta ahora era la FEE quien tramitaba los permisos y que desde las federaciones autonómicas pretendemos arrebatarle esa competencia. ¡Nada más lejos de la realidad!

Y si los permisos se tramitaban desde la federación asturiana es por razones de índole histórica, ya que en un primer momento el entonces Parque Nacional de la Montaña de Covadonga sólo abarcaba territorio asturiano, y después, tras la ampliación del Parque a los tres macizos y a las tres comunidades, en 1995, se mantuvo todo el aparato administrativo del mismo en el Principado. Era —y es— pues la federación asturiana la que por distancia, **comodidad, economía y lógica** tramitaba los permisos, en colaboración con las federaciones cántabra y castellano-leonesa. Igualmente cuando los órganos de administración del PNPE finalizan la tramitación de los expedientes y autorizan las campañas, los permisos son remitidos a la FESPA, y es la FESPA quien los diligencia hacia los propios clubes cuando se trata de campañas desarrolladas en territorio asturiano, o hacia la FCE y la FECyL, en el caso de los clubes que exploran en territorio cántabro y leonés respectivamente.

Es necesario aclarar también que la tramitación de estos permisos ante el PNPE se realiza en un formulario tipo que la actual Comisión Gestora de la FESPA ha heredado de la anterior directiva, y que no es en ningún caso el impreso de exploraciones espeleológicas de la FEE que se deriva del reglamento vigente al que D. Juan Carlos López Casas hace referencias en su escrito. Así pues, no sólo no es cierto que las federaciones autonómicas queramos arrebatarle a la FEE la competencia de solicitar los permisos ante el PNPE, sino que **tampoco es cierto que el nuevo formulario de solicitud de permisos de exploración espeleológica en Picos quiera remplazar al impreso de expediciones de la FEE**. Son dos cosas distintas, el impreso de expediciones de la FEE y la solicitud de permiso ante el Parque Nacional, y es conveniente no confundirlas.

Quien hasta aquí haya leído pensará ¿por qué existe la necesidad de una duplicidad de impresos para solicitar permisos en Picos y por qué no sirve el impreso de expediciones para ello? La respuesta es simple y sencilla: **el impreso de expediciones de la FEE no sirve para solicitar permisos al PNPE porque no recoge la mayor parte de los datos requeridos por el parque para aprobar un permiso, como son, por ejemplo, número de tiendas de campaña, pistas y carreteras de acceso restringido que se pretenden utilizar durante la campaña, ubicación de los campamentos principales y de altura, etc.**

Hasta el año 2010 la concreción de los detalles necesarios para tramitar la solicitud eran acordados entre la FESPA y los coordinadores de las respectivas campañas, vía telefónica o postal, con el esfuerzo, tiempo y dinero que ello conlleva

para federaciones y clubes. **Es en este marco en el que se plantea el nuevo formulario de solicitud, movidos únicamente por la finalidad de facilitar a los clubes y a las propias federaciones el proceso de solicitud de permisos.**

Se da la circunstancia además, de que con la entrada del año 2011 el Estado transfiere a las Comunidades Autónomas las competencias sobre el parque, emprendiéndose numerosas reformas administrativas que sería prolijo enumerar y que no vienen al caso, pero que **constituyen un marco adecuado para introducir un nuevo cambio, menor para el PNPE pero importante para los clubes de espeleo que exploran en Picos, como es el nuevo formulario de solicitud de permisos.**

En relación con el Patronato del PNPE afirma D. Juan Carlos López Casas que la única entidad espeleológica que cuenta en la actualidad con representación en el Patronato es la FEE, algo que la propia legislación vigente recoge y que en ningún caso ha sido puesto en duda por las autonómicas. Aunque **no podemos dejar de comentar que, tal y como nos han comunicado los propios gestores del Parque, hace muchos años que nadie de la Federación Española de Espeleología acude a las reuniones del Patronato del PNPE.** Se deduce del comunicado de D. Juan Carlos López Casas que queremos arrebatarse la representación de los espeleólogos en el Parque de Picos, pero lo cierto es que nunca ha acudido a ninguna de sus reuniones, y que ante el PNPE nunca ha ejercido como representante de los espeleólogos, ni para bien ni para mal. Y eso que en términos generales el Patronato sólo se reúne una vez al año.

Pero lo cierto es que no anda desencaminado D. Juan Carlos López Casas, pues a tenor de la transferencia de competencias a las CC.AA. en todo aquello relacionado con el PNPE, **en la FESPA, la FCE y la FECyL sí que creemos que la representación de los espeleólogos en el Patronato de Picos debería recaer en las federaciones autonómicas.** La realidad de nuestro país es la que es, y pensamos que en lo relacionado con la espeleología no tiene porque ser distinto. En tal sentido, desde la FCE, la FECyL y la FESPA, se ha remitido carta a la Excm. Sra. D^a. M^a Jesús Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente del Gobierno de Castilla y León, al Excmo. Sr. D. Francisco Luis Martín Gallego, Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, y al Excmo. Sr. D. Francisco González Buendía, Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Gobierno del Principado de Asturias, para que tengan a bien considerar esta posibilidad de que **sean las federaciones de espeleología cántabra, asturiana y castellano-leonesa quienes representen a los espeleólogos en el Patronato** del Parque, de forma coordinada o rotativa y con posibilidad de delegación entre ellas.

Habiendo consensuado pues en los primeros meses del presente año el nuevo *Formulario de Solicitud de Permiso de Exploración Espeleológica* entre las tres federaciones de las comunidades que aportan territorio al PNPE y con los propios órganos de gestión del parque, el día primero de marzo el presidente de la Comisión Gestora de la FESPA informa por vía telefónica a D. Antonio Gutiérrez del acuerdo. Conforme con lo acordado en esta conversación telefónica el 2 de marzo, D. Pablo Solares Villar remite ambos documentos a la FEE, **sin que a día de hoy hayan sido publicados en la web de la FEE, y sin que en la FESPA se haya recibido ninguna respuesta de la FEE**, vía postal, electrónica o telefónica, más allá del comunicado genérico que se ha difundido en la red y por lista de correo. Es sólo tras la oportuna comunicación a la FEE que las federaciones castellano-leonesa, asturiana y cántabra publican el nuevo formulario en sus respectivas páginas webs, para proceder a continuación a comunicarlo a su vez a los clubes con zona de trabajo en el interior del Parque Nacional.

Sin menoscabo de lo anteriormente referido, y **sin menoscabo también de no haber acudido a reunión alguna del Patronato del PNPE, D. Juan Carlos López Casas concierta una reunión con la administración del Parque Nacional y se desplaza a los pocos días hasta Oviedo** para ello. No conocemos con detalle lo tratado en dicha reunión, pues no fuimos invitados a la misma, pero **a raíz de este encuentro la Dirección del Parque Nacional comunica a la FESPA que D. Juan Carlos López Casas, en su calidad de presidente de la FEE ha argumentado que las federaciones autonómicas no somos en este caso competentes para autorizar campañas en el interior del Parque Nacional de acuerdo con el reglamento de expediciones de la FEE al que las autonómicas estamos sometidas, a consecuencia de lo cual el PNPE va a paralizar la tramitación de los expedientes de solicitud de permisos hasta que las entidades espeleológicas no alcancen un acuerdo entre ellas** y a excepción de aquellas campañas que tengan las fechas de inicio de actividad ya próximas.

Y desde la FESPA, la FCE, y la FECyL nos preguntamos **qué acuerdo tenemos que alcanzar con la FEE, si la FEE no se ha dirigido a nosotros de forma expresa** con sus reclamaciones, contentándose con lanzar un comunicado de reproche a internet y con llenar de suspicacias a la administración del PNPE. ¿Es que D. Juan Carlos López Casas está dispuesto a sacrificar campañas de exploración espeleológica del más alto nivel en el más importante macizo kárstico de nuestro país, tanto asturianas, cántabras y castellano-leonesas, como madrileñas, catalanas, valencianas, británicas, francesas, belgas, polacas, etc. por un mero capricho y acto de orgullo? Así pareciera. Porque **sinceramente no entendemos su negación a**

aceptar la existencia de un formulario de solicitud de permisos en Picos (pues ya existía uno semejante) ni a que sean las federaciones autonómicas quienes tramiten los permisos (pues ya lo venían haciendo de este modo). Si de lo que se trata es de poner el logo de la FEE en el nuevo formulario de solicitud de permisos, tenga por cierto que por parte de las federaciones que presidimos no hay inconveniente alguno, pues claro está que formamos parte de la federación española tanto como usted. Y si no es eso lo que quiere, le rogamos nos lo haga saber para poder volver a tramitar con tranquilidad los permisos, dejar de crear incertidumbre e inseguridad en los clubes que ven peligrar sus campañas en Picos, y tratar de restablecer, en la medida de lo posible, el respeto y la seriedad con que el colectivo espeleológico contaba hasta ahora ante la administración y la dirección del Parque Nacional de Picos de Europa. Todos quienes exploran en Picos y todos quienes de una u otra manera estamos vinculados a la espeleología en Picos de Europa se lo agradeceremos. Creemos, incluso, que todos aquellos que conciben la espeleología como exploración se lo agradecerán.

Fdo.: D. Juan Colina Bruzual
Presidente de la Federación Cántabra de Espeleología.

Fdo.: D. Julio García Añíbarro
Presidente de la Federación de Espeleología de Castilla y León.

Fdo.: D. Pablo Solares Villar
Presidente de la Comisión Gestora de la Federación d'Espeleología del Principáu d'Asturies

